

**CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 09, CON CABECERA EN PROGRESO,
YUCATÁN.**

Progreso, Yucatán a 3 de abril del 2021

**MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN Y DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.**


PRESENTE.

Por medio de la presente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 184 y 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; remito a usted copia debidamente certificada del acta de la sesión extraordinaria de este Consejo, celebrada el día 3 de Abril de 2021, misma que consta 15 de fojas.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo

Atentamente




**C. ALARICH ERNST NOLTE BLANQUET
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO DISTRICTAL 09**

C.c.p. Archivo





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAEXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL 09, CON DE FECHA 2 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Progreso, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 0 minutos, del día 3 del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral de Progreso, Distrito Electoral uninominal, ubicado en el predio número 193 de la calle 59, entre 46 y 48 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, la C. Alarich Ernst Nolte Blanquet Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral de Progreso, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 00 minutos del día 03 de Abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.-----

Continuando en uso de la voz, el Consejero Presidente, C. Alarich Ernst Nolte Blanquet de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo C. Mauricio Manzanilla Aragón para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente C. Alarich Ernst Nolte Blanquet,
Consejera Electoral, C. Judith Isabel Pérez Rubio,
Consejera Electoral C. Jazmin Yamile Noh Montero, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Mauricio Manzanilla Aragón, con derecho a voz, pero sin voto.-----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Movimiento Ciudadano, C. Jesús Antonio Varguez Monsreal.
Partido Revolucionario Institucional, C. Enrique eliseo Hernandez Novelo.
Partido Acción Nacional, C. Arturo Alamilla Mazariego.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. **Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el PARTIDO POLITICO MORENA el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.**
6. **Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el PARTIDO POLITICO, PARTIDO FUERZA POR MEXICO en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.**
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
9. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político **PARTIDO MORENA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán; Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CDIX/010/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CDIX/010/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **PARTIDO POLITICO PARTIDO MORENA CONFORMADA POR LOS CIUDADANOS (AS) CANDIDATA PROPIETARIA C. JORGE LUIS SANCHEZ REYES Y COMO SU CANDIDATA SUPLENTE EL C. JUAN ESLI TEC GONZALEZ.** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CDIX/010/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **PARTIDO POLITICO PARTIDO MORENA** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número **SEIS** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político **PARTIDO FUERZA POR MEXICO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán; Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el **PARTIDO FUERZA POR MEXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CDIX/011/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i)

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CDIX/011/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **PARTIDO POLITICO PARTIDO FUERZA POR MEXICO CONFORMADA POR LOS CIUDADANOS (AS) CANDIDATA PROPIETARIA C. PALMIRA DENIRE CRUZ MAY Y COMO SU CANDIDATA SUPLENTE LA C. DENYSSE ABRIL SILVEIRA KUK**, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CDIX/011/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del **PARTIDO POLITICO PARTIDO FUERZA POR MEXICO** había sido aprobado por **Unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **siete** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **30 minutos**, solicitando el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **11 horas con 8 minutos** declara un receso de **30 minutos**, regresando a las **11 horas con 38 minutos**. -----

Siendo las **18 horas con 46 minutos**, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que la Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejero Presidente, C. Alarich Ernst Nolte Blanquet,
Consejera Electoral, C. Judith Isabel Perez Rubio;
Consejera Electoral C. Jazmin Yamile Noh Montero, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Mauricio Manzanilla Aragón con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Movimiento Ciudadano, C. Jesús Antonio Varguez Monsreal.
Partido Revolucionario Institucional, C. Enrique eliseo Hernandez Novelo.
Partido Acción Nacional, C. Arturo Alamilla Mazariego.

-Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número ocho, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Secretario Ejecutivo Consejero solicitó la dispensa de la lectura de acta de sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Distrital Electoral de Progreso de fecha 03 de Abril de 2021; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Mauricio Manzanilla Aragón informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. Alarich Ernst Nolte Blanquet solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número nueve del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez de la Orden del Día, la Consejera Presidente C., dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 03 de Abril de 2021, siendo las 11 horas con 40 minutos.

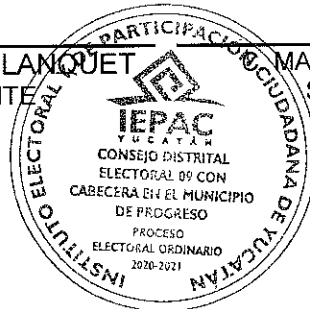


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----


C. ALARICH ERNST NOLTE BLANQUET
CONSEJEROPRESIDENTE


MAURICIO MANZANILLA ARAGON
SECRETARIO EJECUTIVO




C. JUDITH ISABEL PÉREZ RUBIO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JAZMIN YAMILE NOH MONTERO
CONSEJERA ELECTORAL



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. ARTURO ALAMILLA MAZARIEGO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL

C. ENRIQUE ELISEO HERNANDEZ
NOVELO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. JESUS ANTONIO VARGUEZ MONSREAL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO IX con cabecera en el municipio de Progreso Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Veinte hoja(s) útil(es) escrita(s) a uno cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Progreso Yuc. Yucatán, a 03 de Abril de 2021. C. Mauricio Manzanilla Argueta